Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.468 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ángel Sobrino Ruano, contra la empresa Jusata Servicios Integrales, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 685 de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Ángel Sobrino Ruano, frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social y Jusata Servicios Integrales, S.L., debo declarar y declaro no ajustada a derecho la base reguladora de la pensión de jubilación del señor Sobrino Ruano. Y en consecuencia debo condenar y condeno al I.N.S.S. y T.G.S.S. a llevar a cabo un nuevo cálculo de la base reguladora de la pensión de jubilación del señor Sobrino Ruano tomando en consideración que la base de cotización mensual computable en el periodo de 16 de marzo de 2008 a 8 de diciembre de 2008 asciende a 2.508,00 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Jusata Servicios Integrales, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 23 de noviembre de 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.– El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-508